



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE MARZO DE 2023

No. 1073

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Registro de ecoguardas e inspectores” 3
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Denunciantes de desequilibrios ecológicos, daños al ambiente o los recursos naturales” 7

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

##### Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se modifican los sistemas de datos personales: “Sistema de registro de asistentes a las actividades sociales, culturales y recreativas”, “Sistema de pensiones”, “expediente clínico electrónico” “Sistema de vigencia de derechos”, “Sistema de dictámenes médicos” y “Sistema de expedientes laborales de CAPREPA” 12
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se suprime el sistema de datos personales: “Sistema de control del padrón de derechohabencia” 13

##### Escuela de Administración Pública

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las ampliaciones de los plazos para el registro, revisión documental, evaluación y publicación de los resultados definitivos de las convocatorias para la cuarta generación de la maestría en gestión pública para la buena administración y la cuarta generación de la maestría en gestión integral del riesgo de desastres para el ciclo 2023-2024 14

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública; solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición en materia de datos personales; la tramitación, substanciación y cumplimiento a resoluciones de recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos inherentes a su Unidad de Transparencia 15

#### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social “Apoyo de capacitación a mujeres para mejorar sus oportunidades en el campo laboral”, para el Ejercicio Fiscal 2023 17
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios de diversas acciones sociales 2022 36

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### Fiscalía General de Justicia

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/06/2023 por el que se modifican los Sistemas de Datos Personales del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía 37

#### Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Calendarización Presupuestal, para el Ejercicio Fiscal 2023 50
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2022 51

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001133-001-23 a 30001133-005-23.- Convocatoria N°. 001/23.- Contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de superficie de rodamiento (repavimentación), banquetas, guarniciones y escalinatas en vialidades secundarias, así como estudio documental y apoyo logístico para los procedimientos técnicos-administrativos relacionados con la obra pública por contrato, (coordinación de seguimiento a los contratos de obras y servicios, de la obra pública) 52
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/021/2023.- Adquisición de material eléctrico y electrónico 56

### EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 45/2023 (segunda publicación) 58
- ◆ Juicio Ordinario Civil.- Expediente número 1365/2022 65
- ◆ **Aviso** 67

## ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

**LIC. ARACELI MORENO RIVERA, DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO**, con fundamento en los artículos 52 numeral 1 y 4, 53 Apartado "A" numeral 1, numeral 2 Fracciones III, XI, y XIII, numeral 12 Fracción VIII, Apartado B numeral 1, numeral 3 inciso A) Fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 2 Fracciones I y II, artículos 6, 21, artículo 29 Fracción VIII, artículo 30, artículo 31 Fracción I, artículo 35 Fracciones II y IV, artículo 71 Fracción VIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como los artículos 2 Fracción II, 7, y 44 Fracción XI del Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023; artículos 124, 127, 128 y 129 Párrafo 9 y 11 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; numeral Séptimo del Acuerdo por el que se Delegan en los Titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas de la Alcaldía Venustiano Carranza que se mencionan, las facultades que se indican, publicado el 07 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; al Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza de noviembre de 2019 con Número de Registro MA-06/110321-AL-VC-08/010320, en concordancia a lo establecido en los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 05 de diciembre de 2022, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

### CONSIDERANDO

Que, entre las facultades conferidas al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) se encuentra la de analizar, valorar y, en su caso, aprobar la implementación de Acciones Sociales de todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías; por ello, se sometió a consideración del citado Consejo la propuesta de modificación del Acuerdo de mérito y considerando la autorización expedida, se emite, el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "APOYO DE CAPACITACIÓN A MUJERES PARA MEJORAR SUS OPORTUNIDADES EN EL CAMPO LABORAL", A CARGO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

#### 1. NOMBRE DE LA ACCIÓN.

Apoyo de Capacitación a Mujeres para Mejorar sus Oportunidades en el Campo Laboral.

#### 2. TIPO DE ACCIÓN SOCIAL.

De Capacitación.

#### 3. ENTIDAD RESPONSABLE.

La Alcaldía Venustiano Carranza, a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico será la responsable del control y supervisión de esta acción social y como unidad responsable de la operación y seguimiento la Coordinación de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción del Empleo, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción al Empleo.

#### 4. DIAGNÓSTICO.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Alcaldía Venustiano Carranza cuenta con 443 mil 704 habitantes El rango predominante es de 15 a 19 años seguido del rango de entre 20 a 24 años. La Población Económicamente Activa de la alcaldía se contabiliza 310 mil 974 habitantes equivalente al 70.0% de la población total. El índice de desarrollo económico es de 0.38 y el Índice de Desarrollo Social es de 0.84

De la población total de la Ciudad de México, la Población Económicamente Activa (PEA) representa el 64.4%, de la cual, el 45.4% son mujeres y 54.6% hombres, del porcentaje de la PEA que se encuentra ocupada es 97.8%. Del total de mujeres que se encuentran en edad productiva el 98.2% se encuentra ocupada, mientras que el porcentaje de hombres bajo esta misma condición es del 97.4%.

Para el caso específico de la Alcaldía Venustiano Carranza, la Población Económicamente Activa (PEA) es del 64.8% de la cual el 54.0% son hombres y el 46.0% son mujeres, el 97.7% de la PEA se encuentra ocupada. Las mujeres que se encuentran en edad productiva el 98% se encuentra ocupada, por otro lado de los hombres en edad productiva el 97.7% se encuentra ocupado.

Por otro lado, la tasa de informalidad en la Ciudad de México, para las mujeres es del 50.1%, superior a la de los hombres (48.6%) y al total de la entidad (48.8%). Datos de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México en la demarcación territorial por cada 10 mujeres en edad productiva hay 4.4 mujeres en edades dependientes, es decir, hay una mayor proporción de mujeres en edad productiva respecto del resto de grupos de edad.

#### **4.1. Antecedentes.**

Esta acción se llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2019 beneficiando a 10 mil mujeres mediante un curso de capacitación en las diferentes especialidades que ofrece el Centro de Capacitación para el Trabajo (CECATI) como son: Electricidad Básica, Electrónica Básica, Mecánica Automotriz, Auto CAD 2D Básico, Trazo de Patrones de Confección y Piezas Básico, Inglés, Word, Contabilidad, Estimulación Temprana, Cocina, entre otros, obteniendo una buena respuesta de la población beneficiaria. Para el ejercicio fiscal 2020 esta acción social fue cancelada, debido a las medidas de redireccionamiento de los recursos de los que disponía este Órgano Político Administrativo para atender la emergencia provocada por el virus SARS-CoV2. Durante el ejercicio fiscal 2022, se retomó esta acción social, ofertando cursos a distancia para 3,000 mujeres de la demarcación.

#### **4.2. Problema o necesidad social que atiende la acción.**

El problema al que esta acción contribuye a erradicar es el de la falta de capacitación de las mujeres de la demarcación, como uno de los factores que impide el que puedan acceder a empleos con una buena remuneración, mejorar sus condiciones laborales, o bien, emprender un negocio propio lo que repercute en el ingreso de sus familias.

#### **4.4. Justificación y análisis de alternativas.**

Como lo muestran las cifras antes esbozadas, las mujeres enfrentan mayores dificultades para integrarse, en condiciones de igualdad, al mundo laboral. Entre las principales razones que explican esta situación se encuentra la costumbre ancestral de que, “los hombres trabajan y ganan dinero para mantener a la familia; las mujeres, se dedican a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos”, por lo tanto, quienes gozan en mayor medida del acceso a la educación y al conocimiento son los varones, para facilitar su ingreso al empleo, quedando excluidas las mujeres por no contar o ser insuficiente la formación, conocimiento y experiencia. ([https://blog.oxfamintermon.org/causas-que-explican-la discriminación de la mujer](https://blog.oxfamintermon.org/causas-que-explican-la-discriminacion-de-la-mujer)).

Debido a que se trata de un problema público y en concordancia con lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México que establece como una de las funciones de las Alcaldías impulsar políticas públicas para erradicar la desigualdad contra las mujeres, así como en el eje 2 Alcaldía Prospera con Desarrollo Sustentable y Sostenible, Estrategia 2.1 Desarrollo Económico Sustentable e Incluyente Programa de Gobierno de la Alcaldía Venustiano Carranza 2021-2024 la alcaldía Venustiano Carranza llevará a cabo esta acción con la finalidad de contribuir a la formación profesional de las mujeres beneficiadas, por lo que contarán con mejores herramientas para poder integrarse al mundo laboral en condiciones de igualdad y con ello obtener mejores empleos o bien emprender sus propios negocios y así poder obtener mejores recursos para ellas y sus hogares.

#### **4.5. Participación social.**

Como lo menciona la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y de acuerdo con lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación. En este sentido, la presente Acción Social contempla la participación de la sociedad civil en por lo menos los siguientes casos:

<b>Participantes</b>	<b>Etapas en la que participan</b>	<b>Forma de participación</b>	<b>Modalidad</b>
Beneficiarios	Evaluación	Encuestas de opinión	Consulta

#### **4.5. Análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del Gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías.**

Respecto a lo publicado en el sitio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, no se reconoce Programa alguno con las características del presente.

Por lo que, derivado del análisis a los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y de las 16 Alcaldías de la CDMX, se concluye que no existe duplicidad o similitud alguna con la presente acción social, toda vez que no se entrega de manera directa apoyo económico alguno, sino que se crean los vínculos con instituciones especializadas en capacitación.

En lo que corresponde a la coordinación, y de acuerdo al marco de actuación de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, mediante la Coordinación de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción del Empleo, una vez que las beneficiarias concluyen con la capacitación se establecen los siguientes vínculos:

A través de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción al Empleo, se les brindan opciones de acceso a un empleo formal en el que gozarán de la protección y los beneficios que la ley establece en materia laboral, de acuerdo a la relación de empresas y vacantes con que cuenta la bolsa de trabajo de la Alcaldía y conforme a los conocimientos que adquirieron en la capacitación.

En caso de que la beneficiaria opte por el autoempleo, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Cooperativo, MiPyMES y Proyectos de Inversión se establecen los vínculos necesarios con el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), a fin de que acceda a los financiamientos que se otorgan. Así como con los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), para crear o impulsar proyectos productivos sustentables mediante la creación y fortalecimiento de empresas sociales y solidarias.

### **5. DEFINICIÓN DE POBLACIONES OBJETIVO, BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.**

#### **5.1 Definición y cuantificación de las personas o unidades territoriales que la acción busca atender y los que serán atendidos o beneficiados.**

La Población Objetivo de esta Acción Social son todas aquellas mujeres en un rango de 20 a 49 años 11 meses, que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística es de 102,456 y que residan en alguna de las 80 colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza con la necesidad e intención de adquirir y desarrollar habilidades, aptitudes, información y desarrollo de nuevas relaciones conceptuales, para mejorar sus oportunidades en el campo laboral.

La Población Beneficiaria será de 3,000 mujeres en un rango de 20 a 49 años 11 meses preferentemente, con la necesidad e intención de adquirir y desarrollar habilidades, aptitudes, información y desarrollo de nuevas relaciones conceptuales, para mejorar sus oportunidades en el campo laboral que cumplan con los requisitos y trámites expuestos en los presentes lineamientos.

### **6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.**

#### **Objetivo general:**

Contribuir al bienestar de las mujeres residentes de la Alcaldía Venustiano Carranza, ampliando sus conocimientos e incremento de sus capacidades laborales a través de cursos de capacitación en línea, con el Centro de Capacitación para el Trabajo (CECATI) planteles 003 “General Lázaro Cárdenas del Río” y No. 171 “Heriberto Jara Corona”, y con ello puedan tener mayores oportunidades de acceder a un trabajo digno, bien remunerado o autoemplearse

#### **Objetivos específicos:**

1. Fortalecer las capacidades laborales de las mujeres de Venustiano Carranza.
2. Promover el desarrollo económico y social, a través de la capacitación para generar autoempleos.
3. Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que habitan en la demarcación.

## 7. METAS FÍSICAS

Se llevarán a cabo 171 cursos de beneficiando a 3,000 Mujeres en un rango de 20 a 49 años 11 meses preferentemente, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, logrando una cobertura del 2.9% aproximadamente respecto de la población objetivo total

## 8. PRESUPUESTO

El presupuesto autorizado asciende a \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que permitirá cubrir el monto por concepto de capacitación de 3,000 mujeres residentes de Venustiano Carranza.

Las cláusulas de transferencia de los recursos se establecen en los acuerdos de colaboración que suscriben por una parte el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y la Alcaldía Venustiano Carranza.

Los CECATI con los que se establecerá colaboración son los siguientes:

### Nombre y ubicación de los CECATI

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 003 “General Lázaro Cárdenas del Río”, ubicado en: Av. Fray Servando Teresa de Mier s/n Col. Aeronáutica Militar, C.P. 15970, Alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México.

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 171 “Heriberto Jara Corona”, ubicado en: Enrique Farman Número. 77, Col. Aviación Civil, Código Postal 15740, Alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que por las medidas de sana distancia derivadas de la Pandemia por COVID-19, las capacitaciones se llevarán a cabo en formato virtual.

### Definición de cada uno de los talleres a impartir, por CECATI

#### CECATI 3

NOMBRE DEL CURSO	HORARIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL, DE HORAS	LUGARES DISPONIBLES
TRAZO DE PATRONES Y CONFECCIÓN DE PIEZAS PARA PRINCIPIANTES	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
TRAZO DE PATRONES Y CONFECCIÓN DE PIEZAS PARA PRINCIPIANTES	10:00 A 12:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
TRAZO DE PATRONES Y CONFECCIÓN DE PIEZAS PARA PRINCIPIANTES	16:00 A 18:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
TRAZO DE PATRONES Y CONFECCIÓN DE PIEZAS PARA PRINCIPIANTES	18:00 A 20:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20

INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	10:00 A 12:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO LACTANTE	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	25-05-23	11-07-23	28	20
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO LACTANTE	10:00 A 12:00 DE MARTES Y JUEVES	25-05-23	11-07-23	28	20
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO LACTANTE	16:00 A 18:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	30-06-23	28	20
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO LACTANTE	18:00 A 20:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	30-06-23	28	20
PEINADOS PARA NIÑA	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
PEINADOS PARA NIÑA	10:00 A 12:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
PEINADOS PARA NIÑA	12:00 A 14:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
PEINADOS PARA NIÑA	15:00 A 17:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
PEINADOS PARA NIÑA	17:00 A 19:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	04-07-23	30	20
INICIACIÓN A LA GASTRONOMÍA	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-23	06-07-23	32	20
INICIACIÓN A LA GASTRONOMÍA	10:00 A 12:30 DE MARTES Y JUEVES	16-05-22	30-06-23	32	20
INICIACIÓN A LA GASTRONOMÍA	12:30 A 15:00 DE MARTES Y JUEVES	16-05-22	30-06-23	32	20
INICIACIÓN A LA GASTRONOMÍA	16:00 A 18:00 DE MARTES Y JUEVES.	16-05-23	06-07-23	32	20
INICIACIÓN A LA GASTRONOMÍA	18:00 A 20:00 DE MARTES Y JUEVES.	16-05-23	06-07-23	32	20
INICIACIÓN A LA GASTRONOMÍA	16:00 A 18:00 DE MARTES Y JUEVES.	16-05-23	06-07-23	32	20
INICIACIÓN A LA GASTRONOMÍA	18:00 A 20:00 DE MARTES Y JUEVES.	16-05-23	06-07-23	32	20
BÁSICO DE CONFECCIÓN DE CAMISA PARA CABALLERO	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
BÁSICO DE CONFECCIÓN DE CAMISA PARA CABALLERO	10:00 A 12:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
BÁSICO DE CONFECCIÓN DE CAMISA PARA CABALLERO	16:00 A 18:00 DE MARTES Y JUEVES.	05-09-23	24-10-23	30	21
BÁSICO DE CONFECCIÓN DE CAMISA PARA CABALLERO	18:00 A 20:00 DE MARTES Y JUEVES.	05-09-23	24-10-23	30	21
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	10:00 A 12:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21

INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	10:00 A 12:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	12:00 A 14:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	14:00 A 16:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	16:00 a 18:30 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	18:30 A 21:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO MATERNAL	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO MATERNAL	10:00 A 12:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO MATERNAL	16:00 a 18:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO MATERNAL	18:00 A 20:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
APLICACIÓN DE TRATAMIENTO FACIAL BÁSICO	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
APLICACIÓN DE TRATAMIENTO FACIAL BÁSICO	10:00 A 12:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
APLICACIÓN DE TRATAMIENTO FACIAL BÁSICO	12:00 A 14:00 DE MARTES Y JUEVES.	05-09-23	24-10-23	30	21
APLICACIÓN DE TRATAMIENTO FACIAL BÁSICO	15:00 A 17:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
APLICACIÓN DE TRATAMIENTO FACIAL BÁSICO	17:00 A 19:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
ELABORACIÓN DE POSTRES FACILES PARA EL EMPRENDIMIENTO	08:00 A 10:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
ELABORACIÓN DE POSTRES FACILES PARA EL EMPRENDIMIENTO	10:00 A 12:30 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
ELABORACIÓN DE POSTRES FACILES PARA EL EMPRENDIMIENTO	12:30 A 15:00 DE MARTES Y JUEVES.	05-09-23	24-10-23	30	21
ELABORACIÓN DE POSTRES FACILES PARA EL EMPRENDIMIENTO	16:00 A 18:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
ELABORACIÓN DE POSTRES FACILES PARA EL EMPRENDIMIENTO	18:00 A 20:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
ELABORACIÓN DE POSTRES FACILES PARA EL EMPRENDIMIENTO	16:00 A 18:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21



ELABORACIÓN DE POSTRES FACILES PARA EL EMPRENDIMIENTO	18:00 A 20:00 DE MARTES Y JUEVES	05-09-23	24-10-23	30	21
BÁSICO DE CONFECCIÓN DE PANTALÓN PARA CABALLERO	08:00 A 10:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
BÁSICO DE CONFECCIÓN DE PANTALÓN PARA CABALLERO	10:00 A 12:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
BÁSICO DE CONFECCIÓN DE PANTALÓN PARA CABALLERO	16:00 A 18:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
BÁSICO DE CONFECCIÓN DE PANTALÓN PARA CABALLERO	18:00 A 20:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	08:00 A 10:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	10:00 A 12:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	08:00 A 10:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	10:00 A 12:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	12:00 A 14:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	14:00 A 16:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	16:00 A 18:30 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
INGLÉS COMUNICATIVO BÁSICO INICIAL	18:30 A 21:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO PREESCOLAR	08:00 A 10:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO PREESCOLAR	10:00 A 12:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO PREESCOLAR	16:00 A 18:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
BÁSICO DE DESARROLLO DEL NIÑO PREESCOLAR	18:00 A 20:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	20
MANICURE SPA	08:00 A 10:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	21
MANICURE SPA	10:00 A 12:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	21
MANICURE SPA	12:00 A 14:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	23-10-23	30	21
AUTOMAQUILLAJE	15:00 A 17:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	18-10-23	28	21
AUTOMAQUILLAJE	17:00 A 19:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	18-10-23	28	21

INTRODUCCIÓN AL EMPRENDURISMO PARA LA REPOSTERÍA	08:00 A 10:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	11-10-23	25	21
INTRODUCCIÓN AL EMPRENDURISMO PARA LA REPOSTERÍA	10:00 A 12:30 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	11-10-23	25	21
INTRODUCCIÓN AL EMPRENDURISMO PARA LA REPOSTERÍA	12:30 A 15:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	11-10-23	25	21
INTRODUCCIÓN AL EMPRENDURISMO PARA LA REPOSTERÍA	16:00 A 18:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	11-10-23	25	21
INTRODUCCIÓN AL EMPRENDURISMO PARA LA REPOSTERÍA	18:00 A 20:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	11-10-23	25	21
INTRODUCCIÓN AL EMPRENDURISMO PARA LA REPOSTERÍA	16:00 A 18:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	11-10-23	25	21
INTRODUCCIÓN AL EMPRENDURISMO PARA LA REPOSTERÍA	18:00 A 20:00 DE LUNES Y MIERCOLES	04-09-23	11-10-23	25	21

**CECATI 171**

<b>NOMBRE DEL CURSO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	<b>HORAS</b>	<b>LUGARES DISPONIBLES</b>
ELABORACIÓN DE GELATINA	15:00 A 17:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE GELATINA	17:00 A 19:00 LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
HABILIDADES DE EMPRENDURISMO	10:00 A 12:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
HABILIDADES DE EMPRENDURISMO	12:00 A 14:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
MASAJE REAFIRMANTE CON GUA SHA	15:00 A 17:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
MASAJE REAFIRMANTE CON GUA SHA	17:00 A 19:00 LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
MANEJO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS	9:00 A 11:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
MANEJO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS	12:00 A 14:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
COLORÍMETRÍA PARA EL CABELLO	8:00 A 10:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15

COLORÍMETRÍA PARA EL CABELLO		10:00 A 12:00 LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE PRODUCTOS EN WHATS APP		15:30 A 17:30 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE PRODUCTOS EN WHATS APP		17:30 A 19:30 LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
BUSQUEDA DE INFORMACIÓN EN INTERNET		19:30 A 21:30 LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
PRINCIPIOS DE COMPUTACIÓN		10:00 A 12:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
CREACIÓN DE DOCUMENTOS EN WORD		13:00 A 15:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
DESARROLLO DE ACTIVIDADES SENSORIALES PARA MATERNAL		15:00 A 17:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
DESARROLLO DE ACTIVIDADES SENSORIALES PARA MATERNAL		17:00 A 19:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
TRAZO Y TRANSFORMACIÓN DE PANTALETA		8:00 A 10:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
TRAZO Y TRANSFORMACIÓN DE PANTALETA		10:00 A 12:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
HERRAMIENTAS DE TRAZADO VECTORIAL EN IMÁGENES DE VECTORES Y DE PÍXELES.		8:00 A 10:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
HERRAMIENTAS DE TRAZADO VECTORIAL EN IMÁGENES DE VECTORES Y DE PÍXELES.		10:00 A 12:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE REPISAS FLOTANTES		8:00 A 10:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE REPISAS FLOTANTES		10:00 A 12:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
PRESENTACIONES CON SWAY Y PREZI		15:00 A 17:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15

HOME OFFICE CON GOOGLE		17:00 A 19:00 LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
HERRAMIENTAS DE OFFICE 365		8:00 A 10:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
HERRAMIENTAS DE OFFICE 365		10:00 A 12:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
ALMACENAMIENTO EN LA NUBE		13:00 A 15:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
DISEÑO DE COCINAS INTEGRALES		16:00 A 18:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
DISEÑO DE CLOSETS		18:00 A 20:00 HRS LUNES Y MARTES	08/05/2023	27/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE GELATINA		15:00 A 17:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE GELATINA		17:00 A 19:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
HABILIDADES DE EMPRENDURISMO		10:00 A 12:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
HABILIDADES DE EMPRENDURISMO		12:00 A 14:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
MASAJE REAFIRMANTE CON GUA SHA		15:00 A 17:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
MASAJE REAFIRMANTE CON GUA SHA		17:00 A 19:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
MANEJO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS		9:00 A 11:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
MANEJO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS		12:00 A 14:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
COLORÍMETRÍA PARA EL CABELLO		8:00 A 10:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
COLORÍMETRÍA PARA EL CABELLO		10:00 A 12:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE PRODUCTOS EN WHATS APP		15:30 A 17:30 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	27/06/2023	30	15

ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE PRODUCTOS EN WHATS APP	DE	17:30 A 19:30 MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	27/06/2023	30	15
BUSQUEDA DE INFORMACIÓN EN INTERNET	DE	19:30 A 21:30 MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
PRINCIPIOS DE COMPUTACIÓN	DE	10:00 A 12:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
CREACIÓN DE DOCUMENTOS EN WORD	DE	13:00 A 15:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
DESARROLLO DE ACTIVIDADES SENSORIALES PARA MATERNAL	DE	15:00 A 17:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
DESARROLLO DE ACTIVIDADES SENSORIALES PARA MATERNAL	DE	17:00 A 19:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
TRAZO Y TRANSFORMACIÓN DE PANTALETA	Y DE	8:00 A 10:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
TRAZO Y TRANSFORMACIÓN DE PANTALETA	Y DE	10:00 A 12:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
HERRAMIENTAS DE TRAZADO VECTORIAL EN IMÁGENES DE VECTORES Y DE PÍXELES.	DE	8:00 A 10:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
HERRAMIENTAS DE TRAZADO VECTORIAL EN IMÁGENES DE VECTORES Y DE PÍXELES.	DE	10:00 A 12:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE REPISAS FLOTANTES	DE	8:00 A 10:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
ELABORACIÓN DE REPISAS FLOTANTES	DE	10:00 A 12:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
PRESENTACIONES CON SWAY Y PREZI	CON	15:00 A 17:00 HRS MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	30	15
HOME OFFICE CON GOOGLE	CON	17:00 A 19:00 MIÉRCOLES JUEVES	Y	10/05/2023	28/06/2023	32	15

CANTOS Y JUEGOS PARA PREESCOLAR	15:00 A 17:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	28/06/2023	30	15
CANTOS Y JUEGOS PARA PREESCOLAR	17:00 A 20:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	28/06/2023	30	15
HERRAMIENTAS DE OFFICE 365	10:00 A 12:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	28/06/2023	30	15
ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	13:00 A 15:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	10/05/2023	28/06/2023	30	15
DISEÑO DE COCINAS INTEGRALES	16:00 A 18:00 HRS MIÉRCOLES Y VIERNES	10/05/2023	28/06/2023	30	15
DISEÑO DE CLOSETS	18:00 A 20:00 HRS MIÉRCOLES Y VIERNES	10/05/2023	28/06/2023	30	15
APLICACIÓN DE TINTES PARA EL CABELLO	09:00 A 12:00 HRS LUNES A VIERNES	03/07/2023	14/07/2023	30	15
HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS EN LA NUBE	16:00 A 19:00 HRS LUNES A VIERNES	03/07/2023	14/07/2023	30	15
PRINCIPIOS DE COMPUTACIÓN	10:00 A 13:00 HRS LUNES A VIERNES	03/07/2023	14/07/2023	30	15
ELABORACIÓN DE TARTA	15:00 A 18:00 LUNES A VIERNES	03/07/2023	14/07/2023	30	15
DESARROLLO DEL MOVIMIENTO Y COORDINACIÓN EN PREESCOLAR	15:00 A 19:00 HRS LUNES A JUEVES	03/07/2023	14/07/2023	32	15
TÉCNICAS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE	09:00 A 12:00 HRS LUNES A VIERNES	03/07/2023	14/07/2023	30	15
ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	12:00 A 15:00 HRS LUNES A VIERNES	03/07/2023	14/07/2023	30	15
ADMINISTRACIÓN SECRETARIAL	10:00 A 12:00 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
ADMINISTRACIÓN SECRETARIAL	12:00 A 14:00 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
ALACIADOS PERMANENTES Y	8:00 A 10:00 LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
ALACIADOS PERMANENTES Y	10:00 A 12:00 LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15

ANDROID: OPERATIVO MOVILES	SISTEMA PARA	15:30 A 17:30 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	16
ANDROID: OPERATIVO CELULARES	SISTEMA PARA	17:30 A 19:30 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	16
ELABORACIÓN DE CV Y EMPLEO DE BOLSA DE TRABAJO EN INTERNET		19:30 A 21:30 LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	16
LIBROS EN EXCEL		10:00 A 12:00 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
CONOCER POWER POINT		13:00 A 15:00 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
ELABORACIÓN DE PAY		15:00 A 17:00 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
ELABORACIÓN DE PAY		17:00 A 19:00 LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
MASAJE PARA MODELAR CINTURA		15:00 A 17:00 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
MASAJE PARA MODELAR CINTURA		17:00 A 19:00 LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
CONTABILIDAD PARA NOVATOS		9:00 A 11:00 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
CONTABILIDAD PARA NOVATOS		12:00 A 14:00 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
DESARROLLO DEL MOVIMIENTO Y COORDINACIÓN PREESCOLAR		15:00 A 17:00 HRS LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
DESARROLLO DEL MOVIMIENTO Y COORDINACIÓN PREESCOLAR		17:00 A 20:00 LUNES Y MARTES	14/08/2023	02/10/2023	30	15
MANTENIMIENTO SOFTWARE	POR	15:30 A 17:30 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	16/08/2023	04/10/2023	30	16
ANDROID: OPERATIVO CELULARES	SISTEMA PARA	17:30 A 19:30 MIÉRCOLES Y JUEVES	16/08/2023	04/10/2023	30	16
HABILIDADES INFORMÁTICAS SECRETARIAS	PARA	10:00 A 12:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	16/08/2023	04/10/2023	30	15

HABILIDADES INFORMÁTICAS PARA SECRETARIAS	12:00 A 14:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	16/08/2023	04/10/2023	30	15
ORGANIZACIÓN CONTABLE Y FISCAL	9:00 A 11:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	16/08/2023	04/10/2023	30	15
ORGANIZACIÓN CONTABLE Y FISCAL	12:00 A 14:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	16/08/2023	04/10/2023	30	15
MASAJE REAFIRMANTE CON GUA SHA	15:00 A 17:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	16/08/2023	04/10/2023	30	15
MASAJE REAFIRMANTE CON GUA SHA	17:00 A 19:00 HRS MIÉRCOLES Y JUEVES	16/08/2023	04/10/2023	30	15

Se precisa que, los CECATI expedirán y entregar a las mujeres beneficiarias las constancias de extensión o diplomas oficiales correspondientes, siempre y cuando haya acreditado el curso y entregado su portafolio de evidencias, en el que fueron inscritas y haber reunido como mínimo el 90% de asistencia.

Asimismo, las beneficiarias que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, serán acreedoras de los siguientes beneficios, como se desglosa a continuación:

Beneficio	Costo
Expedición de Diploma	\$46.00
Servicios de Capacitación	\$120.66
<b>Total</b>	<b>\$166.66</b>

Los importes presentados en la tabla anterior son definidos por cada uno de los CECATI.

## 9. TEMPORALIDAD

Se otorga el beneficio por única ocasión.

La temporalidad de esta acción social es de 08 meses debido a la capacidad instalada de los CECATI con los que se hizo convenio, ya que estos se rigen por el calendario Oficial de la Secretaría de Educación Pública que establece un periodo vacacional en el mes de abril y otro en el mes de julio.

Cada curso dura dos meses y en coordinación con los CECATI se elaboró el calendario para que en cuanto termine un curso inicie otro y así dar una mejor atención a las beneficiarias del programa.

### 9.1 Fecha de Inicio:

Mes de marzo.

### 9.2 Fecha de Término

Mes de octubre.

## 10. REQUISITOS DE ACCESO

Esta Acción Social no discrimina por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, orientación política, opiniones, preferencias y/o identidades sexuales, estado civil o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana.



Para ser beneficiario de esta Acción Social es necesario ser mujer entre 20 y a 49 años 11 meses de edad cumplidos, preferentemente al momento de solicitar su ingreso, residir en la Demarcación Territorial Alcaldía Venustiano Carranza y contar con una cuenta de correo electrónico.

Para su incorporación en esta Acción, la interesada deberá presentar en fotocopia y original para su cotejo la siguiente documentación:

\*Identificación Oficial Vigente de la beneficiaria (preferentemente credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral).

\*CURP de la beneficiaria.

\*Comprobante de domicilio de la beneficiaria (recibo de luz, agua, predial, constancia de residencia expedida por esta Alcaldía o documento que acredite algún servicio doméstico básico).

Para tener acceso a esta Acción Social, considerando las características de las personas en situación de calle, riesgo, abandono o indigencia que pernocten en el perímetro de la demarcación, personas en situación de violencia, o quienes por alguna causa justificada no tuvieran documentos, es requisito solo presentar solicitud por escrito, se pedirá que proporcione los datos personales y la documentación que dispongan, a través de documento de identificación o de manera verbal.

Respecto a la Clave Única del Registro de Población (CURP), para el caso de personas migrantes, extranjeras o en situación de calle, situación de indocumentación, analfabetismo digital o alguna razón justificada, no cuenten con la CURP se hará omisión a dicho documento.

**“No podrá ser personas beneficiarias de este Acción Social aquellas que pertenezcan a otro programa social similar del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local”.**

## **11. CRITERIOS DE ELECCIÓN DE LA POBLACIÓN**

Considerando que no es posible garantizar el acceso universal a la acción social, se les dará prioridad en la incorporación a la presente acción social a grupos prioritarios, como personas jóvenes, madres solteras, jefas de familias, personas pertenecientes a la población de la diversidad sexual y de los pueblos originarios, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos, así como a las personas que se encuentren sin empleo al momento de realizar su solicitud, cuando esto no sea suficiente se complementará tomando como criterio a las personas que vivan en las colonias que presentan mayor cantidad de manzanas con muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social, conforme al mapa Venustiano Carranza 2020, emitido por el EVALUA, cuando no sea suficiente con los criterios anteriores se adicionará un mecanismo transparente de aleatorización y sorteo para el otorgamiento de beneficios a la población, que permita seleccionar de forma clara a las personas beneficiarias de la acción entre el universo de la población que sufre el problema y tiene derecho a recibir los entregables que otorgará la acción. Este proceso se desarrollará exclusivamente por vías remotas y a distancia.

## **12. OPERACIÓN DE LA ACCIÓN**

Las mujeres que reúnan los requisitos mencionados anteriormente, deberán de llevar a cabo el siguiente proceso para poder ser beneficiarias de esta acción social:

- a) Acceder a la página web oficial de la alcaldía (<http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx>) para llevar a cabo un pre-registro.
- b) Posteriormente el personal de la Coordinación de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción del Empleo, se comunicará con las personas interesadas para solicitar en fotocopia y original para cotejo la siguiente documentación:

\*Identificación Oficial Vigente de la beneficiaria (preferentemente credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral).

\*CURP de la beneficiaria.

\*Comprobante de domicilio de la beneficiaria (recibo de luz, agua, predial, constancia de residencia expedida por esta Alcaldía o documento que acredite algún servicio doméstico básico).

- c) El representante de la Alcaldía elaborará la Ficha de Registro, en la que se indica la especialidad de capacitación elegida, el horario y plantel sede, los lugares de los cursos serán asignados en orden de prelación y conforme a la disponibilidad de las instalaciones.

d) La solicitante asiste el plantel asignado y presenta su clave de registro para asegurar su inscripción y en su caso, recibe constancia de inscripción por parte del Plantel.

El cupo de este programa, está sujeto a disponibilidad de los espacios en grupos, la cual es determinada por la instancia capacitadora, siguiendo los criterios pedagógicos y de espacio en sus instalaciones.

### **13. Difusión.**

La presente acción social, así como sus características, requisitos y procedimiento de acceso se darán a conocer a través de los siguientes medios:

a) Oficina de la Coordinación de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción del Empleo, través de la Jefatura de Unidad de Promoción al Empleo, ubicados en la Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, edificio de la Alcaldía segundo piso, teléfono 57 64 94 60 extensiones 1257/1276, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

b) Publicación en La Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

c) Publicación en la Página Web de la Alcaldía (<http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx>)

d) Difusión en lugares públicos de las 80 colonias de la Demarcación Territorial.

Los formatos y trámites para la Acción Social “APOYO DE CAPACITACIÓN A MUJERES PARA MEJORAR SUS OPORTUNIDADES EN EL CAMPO LABORAL” son gratuitos.

Los documentos y demás materiales realizados, derivados de la Acción Social “APOYO DE CAPACITACIÓN A MUJERES PARA MEJORAR SUS OPORTUNIDADES EN EL CAMPO LABORAL” deberán incluir invariablemente en un lugar visible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 60 de su Reglamento, la leyenda que a letra dice:

**“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido del recurso de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

La ejecución de esta Acción social se ajustará al objeto y lineamientos establecidos, evitando en todo momento su utilización con fines electorales o distintos al desarrollo social, en el marco de los procesos electorales, para evitar en todo momento, su vinculación con algún partido político, coalición o candidatura particular.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia verificará que el gasto guarde congruencia con lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Se proporcionará la información que sea solicitada por la Contraloría y los órganos internos de control, a fin de que éstas puedan realizar funciones de fiscalización, inspección y verificación del ejercicio del gasto público.

### **14. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y FACILITADORES DE SERVICIOS Y/O LISTADO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS USUARIAS.**

El padrón de beneficiarias se construirá y publicará de acuerdo a lo establecido en los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACCIONES SOCIALES 2023.

Los formatos derivados de la Acción Social “APOYO DE CAPACITACIÓN A MUJERES PARA MEJORAR SUS OPORTUNIDADES EN EL CAMPO LABORAL” que cuentan con nombre y firma de conocimiento de las y los beneficiarios señalando que “Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de

Datos Personales”, el cual tiene su fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley Orgánica de las Alcaldías; los artículos 11, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los artículos 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, cuya finalidad es otorgar a la ciudadanía ayuda de la acción que podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), Secretaría de la Contraloría General (SCG), Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (INFOCDMX), órganos jurisdiccionales federales y locales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales.

Es responsable del Sistema de Datos Personales la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia ubicada en Francisco del Paso y Troncoso N° 219, Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900, Alcaldía en Venustiano Carranza, México, CDMX; y al correo electrónico oip\_vcarranza@df.gob.mx.

Así mismo, la persona interesada podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico datos.personales@infodf.org.mx o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx). Los datos personales de esta Acción Social, y la información adicional generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

## **15. Criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas.**

### **Criterios de exigibilidad.**

Como lo establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la exigibilidad es el derecho de las y los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disponibilidad presupuestal con que se cuente; por lo que la ciudadanía podrá conocer los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios de cada acción social que se encuentran disponibles en:

La Coordinación de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción del Empleo, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Col. Jardín Balbuena, edificio de la Alcaldía, segundo piso, al teléfono 57 64 94 60 extensiones 1257 / 1276 de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

En la página web <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx>

Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos:

- a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.
- b) Cuando la persona derechohabiente exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece la Acción Social.
- c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.

La Acción Social “Apoyo de capacitación por única ocasión para mejorar las oportunidades en el campo laboral de 3,000 mujeres”, será publicada en los medios de difusión como lo son: La Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Página de Internet oficial de la Alcaldía Venustiano Carranza.

### **Inconformidad y rendición de cuentas.**

Los beneficiarios adscritos a la acción social podrán presentar sus quejas o inconformidades, a través del siguiente procedimiento:

1.- Acudir a la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, a comunicar por escrito, los hechos o circunstancias que motivan su inconformidad con la acción social, cumpliendo las formalidades que se establece en el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, para lo cual deberá acompañar a cumplir los siguientes requisitos:

- a) La dependencia o entidad de la Administración Pública a la que se dirige.
- b) El nombre, denominación o razón social del o de las y los interesados y, en su caso del representante legal, agregándose los documentos que acrediten la personalidad, así como la designación de la persona o personas autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos.
- c) El domicilio para recibir notificaciones.
- d) La petición que se formula.
- e) La descripción clara y sucinta de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
- f) El lugar, la fecha y la firma del interesado o, en su caso, la de su representante legal.
- g) Una vez recibida la inconformidad de la persona, el titular de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, sin retraso alguno deberá llevar a cabo las acciones necesarias para subsanar el acto de molestia de la persona.
- h) En un plazo no mayor a cinco días, se dará respuesta por escrito la persona y beneficiarios del servicio de la resolución de la inconformidad.

2.- En caso de estar inconforme con la resolución por parte de la Autoridad Administrativa podrá presentar su queja en las oficinas del Órgano Interno de Control en Venustiano Carranza.

En caso de que la dependencia o entidad responsable de la acción social no resuelva la queja, los ciudadanos o las personas beneficiarias podrán presentar su queja por considerarse indebidamente excluidos o por incumplimiento de la garantía de acceso o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Se prohíbe cualquier acto o conducta discriminatoria por acción u omisión por parte de las personas servidoras públicas en la implementación, seguimiento o evaluación de la acción social. La violación a esta disposición será sancionada conforme al marco jurídico vigente en la Ciudad y las personas beneficiarias podrán acudir al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, para su investigación.

## 16. Evaluación y monitoreo.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia/Periodo de cálculo	Meta	Medios de Verificación
Propósito	Mujeres residentes de la alcaldía Venustiano Carranza reciben un curso de capacitación y mejoran sus competencias laborales	Porcentaje de Mujeres de 20 a 49 años 11 meses que recibieron un curso	Número de mujeres Beneficiarias del programa que tomaron un curso,) / (número de mujeres habitantes de la Alcaldía de 20 a 49 años 11 meses) x 100.	Porcentaje	Anual	3,000 mujeres	Padrón de Beneficiarios

Componente	Cursos de capacitación para mejorar las aptitudes laborales de las mujeres impartidos	Porcentaje de cursos impartidos	(Número de cursos impartidos/Número de cursos programados) x 100.	Porcentaje	Anual	171 cursos impartidos	Padrón de Beneficiarios  Convenios de colaboración
Actividad 1	Inscripción al programa	Porcentaje de tramites de inscripción realizados en tiempo y forma	(Número de trámites de inscripción realizados en tiempo y forma/ Número de trámites de inscripción realizados) x 100.	Porcentaje	Trimestral	3,000 tramites	Relación de trámites realizados
Actividad 2	Seguimiento de las mujeres inscritas	Porcentaje de mujeres que concluyeron su curso en tiempo y forma	(Número de mujeres que concluyeron su curso en tiempo y forma/número de mujeres inscritas) x 100.	Porcentaje	Trimestral	3,000 constancias	Relación de constancias

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El presente aviso entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

(Firma)

**LIC. ARACELI MORENO RIVERA**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México  
**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
**[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$42.00)